



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 18 de octubre de 2000.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los fines de solicitarle gestione ante el Ministerio de Educación y Cultura, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Oscar Eduardo Díaz

FIRMANTES: Ebe Adarraga, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro
Iud, Sigifredo Ibáñez, Eduardo A. Rosso, José Luis
Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Educación y Cultura- a pedido de los señores legisladores Oscar Eduardo DIAZ, Ebe ADARRAGA, Rubén D. GIMENEZ, Javier Alejandro IUD, Sigifredo IBÁÑEZ, Eduardo A. ROSSO y José Luis ZGAIB; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Sobre estado general del edificio correspondiente a la Escuela Primaria n° 220 María Elena Walsh de Villa Regina.
- 2.- De acuerdo a la normativa vigente, si el Ministerio posee un plan de remodelación y adecuación del sistema de desagües pluviales y cloacales del edificio.
- 3.- En caso de ser afirmativo el punto dos (2), indique los costos de la obra y si ha sido incluida en el presupuesto del presente ejercicio.
- 4.- Si el Ministerio ha solicitado a las autoridades de Salud Pública de la provincia, un estudio de aguas contaminadas que puedan producir enfermedades en la comunidad escolar de dicho establecimiento.

VIEDMA,